

RESOLUCION No.02.Q.IJ. 3786

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2347 de 25 de agosto del 2000, se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra **EXPEDICION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo del 2002;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 16 de octubre del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.2595 de 18 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No.00.Q.IJ.2347 de 25 de agosto del 2000, lo que corresponde a **EXPEDICION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-01146 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

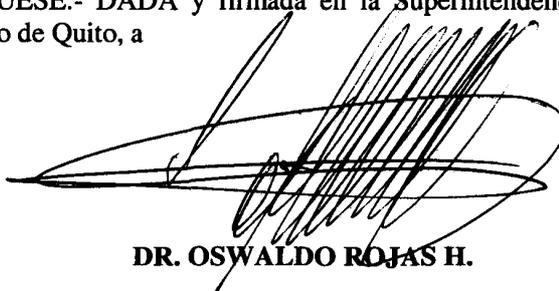
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.00.Q.IJ.2347 de 25 de agosto del 2000 lo que corresponde a **EXPEDICION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de **EXPEDICION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 OCT. 2002


DR. OSWALDO ROJAS H.


EXMP/GG
Exp. 54907
